



CARRERA DE INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA

CARRERA DE TÉCNICO SUPERIOR EN ELECTRÓNICA

REGLAMENTO DE CONCURSO

*DISEÑO Y MONTAJE DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE
APLICACIÓN PRÁCTICA*

ETyC (Exposición Tecnológica y Científica)

*FACULTAD POLITECNICA
CIUDAD UNIVERSITARIA
SAN LORENZO - PARAGUAY*



Contenido

Introducción.....	3
De los participantes.....	4
De las inscripciones.....	4
De la presentación.....	5
Del concurso.....	5



Introducción

El continuo avance en la de fabricación de dispositivos electrónicos de gran escala permiten la funcionalidad, versatilidad y simplicidad de diseño de módulos integrados de aplicación práctica.

El desarrollo de circuitos integrados programables y de sus periféricos permite lograr importantes interfases y módulos que, acompañados de creatividad, lógica y diseños adecuados, solucionan problemas de interconexión, gerenciamiento, medición y control de mecanismos relativamente complejos.

Las carreras de electrónica de la Facultad Politécnica, cuentan con asignaturas orientadas a desarrollar el diseño y montaje de sistemas electrónicos de aplicación práctica, y encuentran en el marco de la ETyC (Exposición Tecnológica y Científica) el ambiente necesario para exponer los proyectos desarrollados por los alumnos.

Como el evento de la ETyC se viene desarrollando todos los años, y pasa a formar parte del Calendario Académico de la institución, el presente documento pretende reglamentar la participación, concurso y premiación de los trabajos desarrollados y presentados por los alumnos de las carreras de Ingeniería en Electrónica y Técnico Superior en Electrónica.



De los participantes

Art. 1

Podrán desarrollar y presentar proyectos de sistemas electrónicos de aplicación práctica, los alumnos de las carreras de Ingeniería en Electrónica y Técnico Superior en Electrónica.

Art. 2

Los participantes podrán conformar grupos de trabajo con un número de integrantes de hasta cinco alumnos, como máximo.

Art. 3

El trabajo desarrollado puede ser uno que permita cumplir además con los requisitos de derecho a examen y calificación de alguna(s) asignatura(s) de la carrera.

Art. 4

Excepción a los artículos 1, 2 y 3 será tratada por la comisión organizadora y su deliberación será homologada por las Direcciones de las Carreras.

De las inscripciones

Art. 5

Las Direcciones de las carreras designarán a los miembros de la comisión organizadora, que tendrá entre otras funciones, la de administrar la inscripción para el concurso.

Art. 6

Los proyectos deberán llevar un nombre y se inscribirán para su presentación durante la ETyC bajo la denominación elegida.

Art. 7

Se registrará el grupo de trabajo bajo la denominación del proyecto, debiendo constar nombre y apellido, carrera y número de documento de identidad de los miembros. Con esto se obtendrá la acreditación para participar del concurso.

Art. 8

La comisión organizadora podrá excluir la participación de un trabajo, justificando la razón a los miembros del grupo y la decisión será irrevocable.



Art. 9

La fecha tope para las inscripciones será el día miércoles, anterior a la semana programada para la ETyC.

Art. 10

La inscripción será libre y gratuita.

De la presentación

Art. 11

Los trabajos deberán presentarse correctamente montados, atendiendo las normas de seguridad y en correcto funcionamiento conforme lo diseñado y propuesto.

Art. 12

Se debe contar con los gráficos esquemáticos de los circuitos y un manual de operación.

Art. 13

Los trabajos estarán montados y expuestos durante la semana de la ETyC en el stand asignado a la carrera de Electrónica.

Art. 14

Durante el horario de presentación al público deberá estar permanentemente por lo menos un representante acreditado del grupo, para las demostraciones y explicaciones pertinentes.

Art. 15

La comisión organizadora definirá y aportará con los servicios básicos que permitan la presentación de los trabajos en el stand de la carrera.

Del Concurso

Art. 16

Podrán participar del concurso todos los trabajos inscriptos en tiempo y forma.

Art. 17

Los trabajos inscriptos competirán conforme a su categoría, definidos en tres grupos: Electrónica Digital, Técnico Superior en Electrónica e Ingeniería en Electrónica.



Art. 18

Las Direcciones de las carreras verificarán si el proyecto fue inscripto en su categoría correspondiente

Art. 19

Las Direcciones de las Carreras designarán a los Miembros del Jurado que evaluarán los trabajos para su premiación.

Art. 20

Podrán ser Miembros del Jurado los profesores de las carreras Ingeniería en Electrónica, Técnico Superior en Electrónica e invitados especiales.

Art. 21

Los Miembros del Jurado deberán visitar y evaluar los trabajos durante su presentación en el stand de la carrera, cualquier día y hora hábil para ETyC, pudiendo solicitar a los presentadores, todos los detalles técnicos pertinentes.

Art. 22

Los indicadores para evaluar serán:

- Utilidad de aplicación del proyecto
- Originalidad
- Grado de dificultad del diseño y montaje
- Pulcritud de la presentación
- Respuesta a las preguntas formuladas por los miembros del jurado

Art. 23

Los Miembros del Jurado deberán reunirse el último día hábil de la ETyC para deliberar sobre las presentaciones y elegir a los trabajos ganadores del primer premio en las tres categorías.

Art. 24

Los trabajos ganadores, Primer Premio en cada categoría, adjudicará a cada uno de sus miembros acreditados, con la exoneración completa para el siguiente año, posterior al del concurso.

Art. 25

La FP-UNA otorgará certificado digital de participación a todos los miembros acreditados de los diferentes trabajos.